



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
 5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
 TEL. 5600410,
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
 DEMANDANTE: MARIA CECILIA OÑATE MIRANDA
 DEMANDADO: CARMEN SOCARRAS DE ZULETA Y PERSONAS
 INDETERMINADAS
 RADICADO: 20001 31 03 003 2016 00213 00.
 FECHA: 29 JUL 2021

En atención a que, revisada la lista de auxiliares de la justicia, no se observan peritos, requiérase a las partes, a fin de que aporten tres (3) nombres de profesionales de reconocida trayectoria o instituciones especializadas publicas o privadas, que sean idóneos, a fin de designar perito.

Los peritos deben cumplir con los requisitos del artículo 226 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,

MARINA ACOSTA ARIAS

Rad: 20001-31-03-003-2016-00213-00

RAMA JUDICIAL
 DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
 JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
 Hoy 30 JUL 2021 de _____ Año _____
 Notificó el auto anterior por anotación en estado
 Número 051
 SECRETARIO _____